

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO LXXXVIII

PACHUCA DE SOTO, 16 DE ABRIL DE 1955.

— NUM. 15

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-1333

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1955.

C. J. REFUGIO ORTIZ.

Director de los Talleres Gráficos del Edo.

Presente.

Para que se sirva ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, a continuación inserto a usted Puntos de Acuerdo del H. Congreso. que dicen lo siguiente:

El H. XLI Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero:—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de Tizayuca, Hgo., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1955.

Segundo:—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero:—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer Punto preinserto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 1o. de marzo de 1955.—Dip. Srío., FVODIO OLIVARES LOPEZ, (firmado).—Dip. Srío., ELIPE CARBAJAL, (firmado).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. RAFAEL VARGAS RODRIGUEZ.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.—Presente.

SUMARIO:

5-1333.—Aviso del H. Congreso del Estado, aprobando Presupuesto del Municipio de Tizayuca, Hgo.—153.

5-1332.—Aviso del H. Congreso del Estado, aprobando Presupuesto de los Municipios de Tolcayuca y Francisco I. Madero, Hgo.—153, 154.

5-1307.—Solicitud de dotación de aguas al poblado de Ocoatepec de Morelos, Mpio. de Apam, Hgo.—154.

5-1374.—Solicitud de dotación de aguas al Mpio. de Zimapán, Hgo.—154, 155.

5-1375.—Solicitud de dotación de aguas al poblado de Zimapán. Mpio. del mismo nombre.—155.

Avisos Judiciales y diversos.—155 a 158.

5-1332

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1955.

C. J. REFUGIO ORTIZ.

Director de los Talleres Gráficos del Edo.

Presente.

Para que se sirva ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, a continuación inserto a usted Puntos de Acuerdo del H. Congreso, que dicen lo siguiente:

El H. XLI Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero:—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de Tolcayuca y Francisco I. Madero, Hgo., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1955.

Segundo:—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero:—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 1o. de marzo de 1955.—Dip. Srío., EVODIO OLIVARES LOPEZ, (firmado).—Dip. Srío., FELIPE CARBAJAL, (firmado).

C.e.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. RAFAEL VARGAS RODRIGUEZ.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso Const. del Estado.—Presente.

5-1307

Al margen izquierdo un sello que dice: Comisariado Ejidal del poblado de Morelos. Estados Unidos Mexicanos. Municipio de Almoloya, Hgo. Ocatepec de Morelos, Hgo., 14 de marzo de 1955. Al centro, membrete que dice: C. Gobernador Constitucional del Estado, Palacio de Gobierno, Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, miembros del Comisariado Ejidal del poblado de OCOTEPEC DE MORELOS, del Municipio de Apam, de esta Entidad, con el debido respeto comparecemos ante usted con el objeto de solicitar dotación de aguas, para el riego de terrenos ejidales, petición que fundamos en los Artículos 27 Constitucional, 50 y demás relativos del Código Agrario en vigor, y para lo cual señalamos como fuente afectable las aguas de la presa de SAN ISIDRO, que se encuentra enclavada dentro de los términos de nuestro ejido, comprometiéndonos a dar nuestra aportación material y económica en la parte proporcional que nos corresponda, para ejecutar las obras hidráulicas necesarias para el aprovechamiento de las mismas.

Respetuosamente. El Comisariado Ejidal: Presidente, Carlos González, rúbrica. Secretario, Antonio Tapia, rúbrica. Tesorero, Herón Morquedo, huella digital.

El C. Ingeniero IGNACIO MORA PIÑA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, en el Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca de Soto, 22 de marzo de 1955.—Rúbrica.

GOBIERNO FEDERAL

5-1374

SRIA. DE RECURSOS HIDRAULICOS DIREC. GENERAL APROVS. HIDRAULICOS DEPARTAMENTO DE AGUAS FEDERALES CONCESIONES Y VEDAS, SUR

Solicitud de Concesión de Derechos presentada ante esta Secretaría por el Sr. Armando Martínez Gómez, para utilizar en riego aguas del Arroyo o Barranca de Temuthé, que existe en el Municipio de Zimapán del Estado de Hidalgo, la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas vigente, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituidos sobre dichas aguas y se considere perjudicada con el aprovechamiento solicitado, se opongá dentro del plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de esta publicación.

C. Secretario de Recursos Hidráulicos.—El suscrito Armando Martínez Gómez, mexicano, vecino de Zimapán, Municipio de Zimapán del Estado de Hidalgo que gestiona por sí, recibiendo notificaciones en Av. Montes 53, Col. Portales, A/c. del Ing. Teodoro González B., ANTE usted respetuosamente expone que desea concesión de derechos para utilizar las aguas mansas y subalveas del arroyo o barranca de Temuthé o San Andrés que existe en el Municipio de Zimapán del Estado de Hidalgo y que es afluente del Río Moctezuma, en la cantidad de 30 TREINTA litros por segundo, durante 120 días en el año comprendidos del mes de enero al de diciembre a razón de 12 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 155,520 metros cúbicos para riego. Las aguas se tomarán en la margen derecha en el lugar denominado Temuthé que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado de Temuthé y no se devolverán. Se trata de regar terrenos denominados Nande o Las Vegas y El Paraíso con superficie de 25 Has. aprox. que distan del cauce 800 metros y tienen las siguientes colindancias: al Norte, Luis Trejo y varios con camino a la Tahona; al Este, camino del Espíritu Santo, con el camino de Remedios; al Oeste, camino a Temuthé, camino Tahona y al Sur, Miguel Trejo, Agustín Villeda y varios, siendo los cultivos principales: maíz y trigo. Declaro estar exento en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades. Acompaño los siguientes documentos: carta poder y con carácter de devolutivo, escrituras de los predios Nandhé o Las Vegas y El Paraíso, que forman una unidad y copia carbón de dichas escrituras. Protesto a usted mi respeto y atenta

consideración.—Zimapán, Hgo., 14 de enero de 1955.—Armando Martínez Gómez, firmado.—Una nota que dice: Departamento de Aguas Federales. Div. Sur. Registrada en el libro de concesiones con el número 22 a fojas 29 vuelta y 30 frente el 27 de enero de 1955.—M. Gama, firmado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 30 de marzo de 1955.—El Oficial Mayor, JOSE PEREZ MORENO.—Rúbrica.

5-1375

SRIA. DE RECURSOS HIDRAULICOS
DIREC. GENERAL APROVS. HIDRAULICOS
DEPTO. DE AGUAS FEDERALES
CONCESIONES Y VEDAS, SUR

Solicitud de Concesión de Derechos presentada ante esta Secretaría por el Sr. Armando Martínez Gómez, para utilizar en entarquinamiento aguas del Arroyo o Barranca de Temuthé, que existe en el Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo, la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas vigente, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituídos sobre dichas aguas y se considere perjudicada con el aprovechamiento solicitado, se oponga dentro del plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de esta publicación.

C. Secretario de Recursos Hidráulicos. El suscrito Armando Martínez Gómez, mexicano, vecino de Zimapán, Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo, que gestiona por sí, recibiendo notificaciones en Av. Montes 53, Col. Porcales, A/c. del Ing. Teodoro González B., ANTE usted respetuosamente expone que desea concesión de derechos para utilizar las aguas broncas del arroyo o barranca de Temuthé o San Andrés que existe en el Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo y que es afluente del río Moctezuma, en la cantidad de 2,000 DOS MIL litros por segundo, durante 10 días en el año comprendidos del mes de mayo al de septiembre a razón de 8 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 576,000 metros cúbicos para entarquinamiento. Las aguas se tomarán en la margen derecha en el lugar denominado Temuthé que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado de Temuthé. Se trata de entarquinar terrenos denominados Nandhé o Las Vegas y El Paraíso con una superficie de 25 Has., aprox. que distan del cauce 800 metros y tienen las siguientes colindancias: al Norte, Luis Trejo y varios, con camino a La Tahona; al Es-

te, camino del Espíritu Santo, con el antiguo camino de Remedios; al Oeste, camino de Temuthé, con camino la Tahona y al Sur, Miguel Trejo, Agustín Villeda y varios, siendo los cultivos principales maíz y trigo. Declaro estar exento en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades. Acompaño los siguientes documentos: carta poder y con carácter devolutivo, escrituras de los predios Nandhé o Las Vegas y El Paraíso, que forman una unidad, y copia carbón de dichas escrituras. Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Zimapán, Hgo., 14 de enero de 1955.—Armando Martínez Gómez, firmado.—Una nota que dice: Departamento de aguas federales.—Div. Sur.—Registrada en el libro de concesiones con el número 23 a fojas 29 vuelta y 30 frente el 28 de enero de 1955.—M. Gama, firmado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 30 de marzo de 1955.—El Oficial Mayor, JOSE PEREZ MORENO.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-1178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

Sra. ESTHER MERA ZUÑIGA.

Juicio Ordinario Civil, promovido su contra JUSTINO MERA ZUÑIGA, acuerdo dieciséis actual, ordénese emplazarla para que dentro quince días después publicación edicto tercera vez Periódico Oficial Estado y Renovación, conteste demanda, apercibimiento legal, respecto falsedad venta terreno ubicado Capellanía Mixquiahuala, Hgo., entré Justino Mera y usted. Publicación edicto tres veces consecutivas Periódicos citados siete en siete días. Copias traslado su disposición Secretaría.

Actopan, Hgo., 22 de marzo de 1955.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Actopan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 22 de 1955.—Recibido, marzo 30 de 1955.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-1234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O .

URIEL BECERRA ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Adperpetuam para acreditar hechos y derechos de propiedad sobre el predio Fracción Rancho LA PRESA, ubicado en Santa Ana Ahuehuepan, esta Municipalidad. Medidas y colindancias obran en expediente relativo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y La Región, local.

Tula de Allende, Hgo., 25 de marzo de 1955.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1955.—Recibido, abril 4 de 1955.

5-1235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

ATANASIO RUBIO, promovió información adperpetuam para declarársele propietario predio EL POLI, situado en Maxthá, este Municipio. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 16 de marzo de 1955.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1955.—Recibido, abril 4 de 1955.

5-1236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

ROSALIO NAVA LUGO, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietario predio nombrado OJO TREJO, situado esta población. Medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 16 de marzo de 1955.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1955.—Recibido, abril 4 de 1955.

5-1238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

PEDRO CHAVEZ, promovió información adperpetuam para declarársele propietario predios nombrados TAGUI y LIMON, sitios Tlaxcalilla, este Municipio. Medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación Pachuca.

Huichapan, Hgo., 24 de marzo de 1955.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1955.—Recibido, abril 4 de 1955.

5-1239

JUZGADO CONCILIADOR
JUAREZ HIDALGO, HGO.

C. Recaudador de Rentas.
P.R.E.S.E.N.T.E.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, remito a usted el siguiente

E D I C T O .

El ciudadano licenciado Norberto Hernández Arenas, Agente del Ministerio Público Federal en el Estado, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar los derechos que tiene la nación respecto de la iglesia de San Guillermo, ubicada en las calles de Hidalgo y Morelos de esta población, dimensiones y linderos constan en expediente respectivo.

Publíquese en cumplimiento artículo 3029 del Código Civil vigente.

Juárez Hidalgo, Hgo., a 22 de marzo de 1955.—El Juez Conciliador, BENITO PERRUSQUIA RUBIO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Juárez Hidalgo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 22 de 1955.—Recibido, abril 4 de 1955.

5-1243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O .

PEDRO HUERTA RODRIGUEZ promueve diligencias de Información adperpetuam justificar propie-

dad y posesión predio rústico ubicado en la rancharía de PALO HUECO, Municipio de Tepeapulco de esta jurisdicción.

Hácese saber para efectos de Ley, publicándose este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación editanse ciudad Pachuca.

Apan, Hgo., a nueve de marzo de 1955.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, abril 6 de 1955.—Recibido, abril 6 de 1955.

5-1258

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O .

GERONIMO GOMEZ JUAREZ, ha promovido diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico de labor de riego Lote No. 214 (bis) denominado GUXGUAFHI, sito en la rancharía de Panhé de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., marzo 26 de 1955.—El Juez Conciliador Propietario, ENRIQUE ROJO CHAVEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1955.—Recibido, abril 6 de 1955.

5-1259

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O .

JOSE TOVAR JIMENEZ, ha promovido diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico de labor de riego Lote No. 214 denominado ARCO, sito en la rancharía de Panhé de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., marzo 26 de 1955.—El Juez Conciliador Propietario, ENRIQUE ROJO CHAVEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1955.—Recibido, abril 6 de 1955.

5-1260

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O .

ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ, ha promovido diligencias de Información Testimonial adperpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico de labor de riego fracción Lote No. 352 denominado BOXAXNHI, ubicado en la rancharía de Gandhó de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., marzo 26 de 1955.—El Juez Conciliador Propietario, ENRIQUE ROJO CHAVEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1955.—Recibido, abril 6 de 1955.

5-1261

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O .

ALBERTO ALMARAZ JUAREZ, ha promovido diligencias de Información Testimonial adperpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico de labor de riego denominado ALMARAZ, ubicado en la rancharía de Panhé de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., marzo 26 de 1955.—El Juez Conciliador Propietario, ENRIQUE ROJO CHAVEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1955.—Recibido, abril 6 de 1955.

5-1343

JUZGADO CONCILIADOR
TLANALAPA, HGO.

E D I C T O .

NATALIA RUEDA CHAIDES, promovió este Juzgado Información Adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, de un predio urbano, ubicado en la cabecera este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado cumplimiento Ley relativa, para conocimiento interesados.

Tlanalapa, Hgo., a 2 de abril de 1955.—El Juez

Conciliador Prop., MARCOS ALVARADO ORTEGA.—
Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tlanalapa, Hgo.—Derechos enterados, abril 2 de 1955.—Recibido, abril 8 de 1955.

5-1261

JUZGADO CONCILIADOR TASQUILLO, HGO.

E D I C T O .

MARIA MEDINA, promovió este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos BOJAY, BOJAY y MILPA CHIQUITA, ubicados pueblo Caltimacán este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación de Pachuca.

Tasquillo, Hgo., marzo 22 de 1955.—El Juez Conciliador, JUSTINO TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 22 de 1955.—Recibido, abril 8 de 1955.

5-1285

JUZGADO CONCILIADOR HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

EUTIMIO RAMIREZ, conducto su apoderado, ha promovido Información Adperpetuam Dominio, objeto decláresele propietario, prescripción positiva, predio rústico TAXIDHO. sito San José Atlán este Municipio. Medidas y colindantes constan expediente. Publicárase este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, efecto Art. 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., a 31 de marzo de 1955.—El Secretario, FERNANDO STRINGHINI U.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1955.—Recibido, abril 8 de 1955.

5-1296

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE HGO.

E D I C T O .

JUSTO SANCHEZ GUZMAN, promueve este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam, decláresele propietario dos predios rústicos denominados MILPA GRANDE y SITIO O SOLAR, ubicados pueblo San Lucas Allende, esta jurisdicción medidas y linderos constan expediente respectivo.

Publíquese este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Pachuca.

Atotonilco el Grande, Hgo., febrero 23 de 1955.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, marzo 24 de 1955.—Recibido, abril 8 de 1955.

5-1314

BANCO DE HIDALGO, S. A., EN LIQUIDACION

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Liquidadora de este Banco, en sesión celebrada el cuatro de los corrientes, acordó convocar a los señores accionistas del mismo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se verificará el día diecisiete de mayo próximo, a las once horas, en su oficina situada en el edificio número ochenta y ocho de la Avenida Juárez despachos doscientos diez y doscientos once de la Ciudad de México, D. F., bajo la siguiente

O R D E N D E L D I A :

I.—Informe de los Liquidadores.

II.—Presentación de los Balances del Banco correspondientes al período comprendido del 1o. de enero de 1944 al 31 de diciembre de 1954.

III.—Aprobación, en su caso, de los Balances anteriores.

IV.—Aprobación, en su caso, de todos los actos, operaciones y contratos celebrados por los Liquidadores en el mismo período que antes se cita.

V.—Facultades especiales a la Comisión Liquidadora, dictando cuantos acuerdos sean necesarios para acelerar la liquidación del Banco.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea de que se trata deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco Internacional e Hipotecario de México, S. A., ubicadas en la Avenida Juárez número ochenta y ocho, despachos doscientos diez y doscientos once, cuando menos con tres días de anticipación a la fecha indicada, según lo previene el artículo 48 de los Estatutos Sociales.

México, D. F., a 6 de abril de 1955.—Banco de Hidalgo, S. A., En Liquidación.—La Comisión Liquidadora.—Rúbricas.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 5 de 1955.—Recibido, abril 14 de 1955.

5-1331

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O .

Encuéntrense poder esta Presidencia Municipal calidad mostrencos, una ternera, un caballo, señas, fierros obran expediente respectivo, valuados \$200.00. Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Ley.

Chapantongo, Hgo., a 25 de marzo de 1955.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Presidente Municipal Constitucional, FIDEL CHAVEZ PANEDES.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1955.—Recibido, abril 14 de 1955.